

Sello CCB 2019

Bibliotecas Especializadas

Catálogo Nacional de Ciencias de la Salud (CNCS)

Denominación: Instituto de Salud Carlos III. Biblioteca Nacional de Ciencias de la Salud

Localidad (Provincia): Madrid

Comunidad Autónoma: Madrid

Responsable del proyecto: Elena Primo Peña

Título del proyecto: Catálogo Nacional de Ciencias de la Salud (CNCS)

Ámbito y tipología

Ámbito en el que se enmarca el proyecto:

- Contribuir al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.
- Potenciar la colaboración entre distintas tipologías de bibliotecas y de la participación ciudadana.
- Proteger y difundir el patrimonio bibliográfico.

Tipología de biblioteca: Biblioteca Especializada

Descripción y objetivos

Breve descripción del proyecto:

El Instituto de Salud Carlos III, a través de la Biblioteca Nacional de Ciencias de la Salud y junto con las Bibliotecas Virtuales de salud de las CC. AA., ha promovido la creación de un Catálogo Colectivo Nacional de Publicaciones de Ciencias de la Salud (CNCS), de carácter público y acceso libre y gratuito.

Su funcionamiento y coordinación se regula en la Resolución, de 14 de junio de 2018, del Director del Instituto de Salud Carlos III sobre el funcionamiento y coordinación del Catálogo Nacional de Ciencias de la Salud (http://cncs.isciii.es/wp-content/uploads/2018/08/Copia_Electr%C3%B3nica_Resolucin-de-14-de-junio-de-2018-CNCS.pdf).

CNCS reúne los fondos impresos y electrónicos de publicaciones periódicas del ámbito de las ciencias de la salud de bibliotecas españolas de diferente tipología y dependencia. Contiene 140.399 registros bibliográficos, 27.475 revistas y 578.244 fondos de 260 bibliotecas de los principales Hospitales, Universidades, Consejerías de Sanidad, Laboratorios y Centros de Investigación españoles.

Dicha herramienta tiene un carácter público y abierto. Está accesible de forma gratuita y universal a través de Internet y permite el acceso a los datos de una forma rápida, sencilla y versátil desde otras aplicaciones a través de páginas web y consultas XML. Garantiza la propiedad de los datos a las instituciones participantes y la posibilidad de añadir nuevas funcionalidades en el futuro.

Objetivos:

El Catálogo tiene como objetivo propiciar una organización estable en la que estén representadas todas las bibliotecas de ciencias de la salud españolas, para conseguir elevar el nivel de los servicios y de la infraestructura bibliotecaria en materia de salud mediante la cooperación, el préstamo e intercambio de documentos que supongan un beneficio para los usuarios de las bibliotecas de salud españolas, así como estar representados ante organismos públicos y privados.

Promueve además la consolidación de las redes de comunicación entre las bibliotecas participantes, fomenta la conectividad en red de los sistemas automatizados y difunde la aplicación de tecnologías de información a servicios bibliotecarios.

Población objeto:

El catálogo tiene un carácter público y abierto. Está accesible de forma gratuita y universal para todos aquellos usuarios que quieran consultarlo a través de Internet. Es una herramienta de gran importancia para los bibliotecarios de ciencias de la salud, sobre todo para los que trabajan en pequeñas bibliotecas ya que les facilita la localización de información científica que pueden necesitar los profesionales sanitarios de sus centros para el desarrollo de su trabajo clínico e investigador, y en consecuencia para la mejora de la salud de la ciudadanía.

De acuerdo con la Resolución, de 14 de junio de 2018, del Director del Instituto de Salud Carlos III sobre el funcionamiento y coordinación del Catálogo Nacional de Ciencias de la Salud, podrán adherirse al Catálogo todas aquellas bibliotecas con fondos en ciencias de la salud.

Las bibliotecas deben comprometerse a mantener sus datos y registros bibliográficos, actualizándolos al menos una vez al año, así como a proporcionar el servicio de préstamo interbibliotecario y suministro de los documentos de los fondos que se indican en el CNCS a todas las bibliotecas participantes en dicho Catálogo.

Desarrollo y conclusiones**Metodología:**

El Catálogo ha sido elaborado íntegramente sobre aplicaciones de Código Abierto (OpenSource) para garantizar la compatibilidad con todos los sistemas actuales y permitir a todas las instituciones partícipes libre acceso a los datos depositados en el sistema.

Está compuesto por una capa de gestión de datos desarrollado en el software Koha (<https://koha-community.org>) y por un opac de nueva generación para la difusión de datos desarrollado sobre el motor de búsqueda Vufind (<https://vufind.org/vufind>), lo que permite la consulta por varios campos y facilita la respuesta del sistema de forma muy ágil. Ambas aplicaciones garantizan el cumplimiento de los principales estándares de intercambio de datos entre sistemas y es compatible con los estándares de biblioteca más utilizados.

Asimismo se ha desarrollado una interfaz que permite a los profesionales de las bibliotecas participantes la actualización de los fondos de forma automática desde las propias bibliotecas, un sistema de petición de documentos compatible con otras aplicaciones de préstamo interbibliotecario y un módulo para la gestión de solicitudes.

Una vez aceptada la solicitud de adhesión y recibidos los documentos se procede a integrarlos en el Catálogo y se envían las claves necesarias junto con la información para gestionar el módulo de administración que permite editar los datos de las bibliotecas, añadir logos, carga de ficheros con fondos, edición de fondos, gestión de solicitudes, solicitar documentos por préstamo interbibliotecario a través del Catálogo, etc.

Las 17 Comunidades Autónomas tienen representación en el catálogo a través de un comité nacional, con carácter de grupo de trabajo, que realiza el estudio, seguimiento e implementación de futuros desarrollos del CNCS y velar por el buen funcionamiento del mismo que se reúne al menos una vez al año y realiza las siguientes actividades:

- Centralizan la información de su C. A. y coordinan la recogida y el envío de los datos, a excepción de los Organismos de la Administración Central y las Universidades que son coordinadas por la BNCS.
- Elaboran propuestas con objeto de establecer las líneas generales de actuación y funcionamiento del CNCS.
- Recogen, analizan y resuelven las distintas propuestas planteadas para la mejora de los servicios que el CNCS presta a sus usuarios.
- Recogen y plantean las diferentes dudas, quejas y sugerencias de las bibliotecas pertenecientes a cada C. A.
- Informan a las bibliotecas participantes de su C. A. de las decisiones tomadas por el Comité.
[Creación del Comité del Catálogo Nacional de Publicaciones de Ciencias de la Salud \(CNCS\).](#)

Los fondos electrónicos consorciados comunes a una red de bibliotecas suelen estar gestionados de forma centralizada por los representantes, con sus claves pueden gestionar todas las fichas, fondos impresos y electrónicos propios y electrónicos consorciados de la red de bibliotecas de su Comunidad.

Fases:

El artículo 3.7.c) del Estatuto del Instituto de Salud Carlos III, aprobado por Real Decreto 375/2001, de 6 de abril, dispone que, como organismo de información sanitaria y documentación científica, le corresponden las funciones de coordinación, gestión y difusión de catálogos colectivos de publicaciones de bibliotecas del Sistema Nacional de Salud y Comunidades Autónomas y la interconexión con centros documentales y bibliotecas de referencia de instituciones y organizaciones sanitarias internacionales.

En 2011 el ISCIII, tras la experiencia del Catálogo C17 que dejó de ser público en 2010, promueve junto con las Bibliotecas Virtuales de Salud de las CC. AA., la creación de un nuevo catálogo bajo el nombre de Catálogo Nacional de Publicaciones de Ciencias de la Salud (CNCS) de carácter público, abierto y gratuito, celebrándose una reunión de representantes técnicos en Bibliosalud 2011 para establecer el marco de colaboración y participación en el nuevo proyecto.

En las primeras fases de desarrollo del Catálogo se contó con la valiosa colaboración, en los aspectos técnicos y de diseño, de los representantes técnicos de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña y Madrid.

1ª Fase. Desarrollo (2012-2014)

En octubre de 2012 la Biblioteca Nacional de Ciencias de la Salud (BNCS) inició las invitaciones a bibliotecas con colecciones de ciencias de la salud para integrar sus fondos y la información relativa a sus centros en el Catálogo. Se empezaron los procesos técnicos y se incorporó la información descriptiva de las publicaciones periódicas a través de licencias con las instituciones proveedoras de los datos (U.S. National Library of Medicine, ISSN, etc.).

Además, se invitó a las empresas proveedoras de sistemas automatizados de préstamo interbibliotecario más difundidas en España a conectar sus aplicaciones con el Catálogo.

2ª Fase. Implementación (2015-17)

En 2014 en las [XV Jornadas Nacionales de Información y Documentación en Ciencias de la Salud](#), se presentaron los primeros desarrollos del catálogo. A partir de esa fecha se continuó incorporando la información bibliográfica de las publicaciones periódicas y los datos y los fondos de las bibliotecas participantes.

En 2017 se lanza la versión β del catálogo que incluía:

- Actualización de las versiones de Vufind y Koha.
- Actualización de la mayor parte de los fondos cargados inicialmente entre 2012-14.
- Mejora de los registros bibliográficos en cuanto a calidad e información ofrecida. El portal ISSN se convierte en la fuente principal de referencia a través de una licencia Z39.50.
- Integración de carátulas de revistas.
- Traducción de la interfaz de Vufind al Gallego realizada por los compañeros de Bibliosaúde. Biblioteca Virtual do Sistema Sanitario Público Galego.

3ª Fase. Presentación oficial y puesta en marcha (2018)

En 2018 con el objetivo de oficializar el apoyo del ISCIII a esta herramienta, y garantizar la propiedad de los datos, de la aplicación y de la marca CNCS y establecer las funciones del comité técnico se publica la Resolución, de 14 de junio de 2018, del Director del Instituto de Salud Carlos III sobre el funcionamiento y coordinación del Catálogo Nacional de Ciencias de la Salud.

En la misma se resuelve que los fondos que integran el CNCS son propiedad de cada una de las instituciones participantes siendo El ISCIII el responsable de la creación, mantenimiento y futuros desarrollos del catálogo, además de propietario de la aplicación informática para la administración del mismo, del logotipo, de la página web y de la marca.

Las adhesiones oficiales al catálogo recogidas en la Resolución en su cláusula séptima permiten consolidar la base de una herramienta en la que colaboran una cantidad considerable de centros. Además de firmar la adhesión oficial al catálogo, los centros se comprometen a mantener actualizados los datos al menos una vez al año y a proporcionar el servicio de préstamo interbibliotecario y suministro de los documentos de los fondos que se recogen en el CNCS.

En Noviembre de 2018 se [presenta oficialmente el CNCS en la sede del Instituto de Salud Carlos III](#), celebrándose la primera reunión del Comité Técnico.

El Comité Técnico está formado por la directora y responsable del catálogo en la BNCS y los responsables de las Bibliotecas Virtuales de Salud de las 17 CC. AA. El [Comité](#) vela por el buen funcionamiento del CNCS, estudia e implementa sus futuros desarrollos, coordina y representa a las bibliotecas participantes en cada C. A. y propone nuevas adhesiones de instituciones con fondos de interés.

Resultados:

En agosto de 2019 la base de datos del CNCS cuenta con 140.399 registros bibliográficos, se ha cargado la información de 27.475 revistas y se han integrado 578.244 fondos de 260 bibliotecas de los principales Hospitales, Universidades, Consejerías de Sanidad, Laboratorios y Centros de Investigación. Además se han incorporado 1.993 carátulas de publicaciones.

Desde el lanzamiento oficial se han firmado 151 solicitudes de adhesión en su mayoría de Bibliotecas Virtuales de Salud y su red de bibliotecas y de Universidades. Se continúan incorporando nuevos registros bibliográficos, mejorando la calidad de los mismos y actualizándose los datos de los centros y sus fondos. La BNCS ha realizado una revisión manual de la temática de 20.000 revistas seleccionando aquellas que formarán parte del catálogo, debido principalmente a los ficheros que llegan de las Universidades que contienen publicaciones periódicas de ámbito multidisciplinar. También se ha realizado una revisión de las revistas con fondos que tienen ISSN erróneos y están pendientes de carga en el sistema.

Se ha registrado la marca CNCS en la Oficina Española de Patentes y Marcas (concesión en junio de 2019) y se ha publicado el texto de la Resolución de creación y funcionamiento del Comité del Catálogo Nacional de Publicaciones de Ciencias de la Salud (CNCS).

Se ha puesto en marcha la página web que contiene información del catálogo y proporciona acceso a las herramientas principales, además incluye un blog donde se publican novedades y noticias de interés

El servicio de referencia virtual proporciona apoyo técnico y documental personalizado a las bibliotecas participantes a través de la [plataforma Zoho Desk](#) y de los correos de [soporte de Orex](#) y [CNCS](#). Desde 2018 se han gestionado 99 incidencias de la cuenta CNCS en Zoho Desk.

Se encuentra operativa la conexión con las principales aplicaciones de préstamo interbibliotecario GTBIB e ILL17. Se ha emitido una licencia de uso de la API que consulta el CNCS a través de los sistemas SOD y en mayo de 2019 se ha restringido el uso de la API a través de IP. El sistema CNCS ha registrado en lo que llevamos de año más de 150.330 peticiones SOD realizadas a través de la API, del CNCS y otras aplicaciones.

En cuanto a las estadísticas de acceso de enero a agosto de 2019 se han realizado más de 20.170 visitas a páginas del catálogo y 2.510 visitas al [opac](#) y más de 2.560 páginas vistas y 1.100 visitas a la web y el [blog de CNCS](#).

Además, las bibliotecas están utilizando activamente el módulo de administración para gestionar, actualizar y completar sus datos y fondos.

En 2017 los compañeros de "Bibliosaúde. Biblioteca Virtual do Sistema Sanitario Público Galego" realizaron la traducción de la interfaz de Vufind al Gallego, lo que permitió ponerlo a disposición de toda la comunidad internacional Koha.

Actualmente se están realizando las primeras invitaciones de integración en el catálogo de centros especializados con fondos de interés para el CNCS y resto de Universidades todavía no presentes en el mismo.

Conclusiones:

El CNCS surge como una herramienta colaborativa en el que tienen cabida los fondos de más de 260 bibliotecas del ámbito de las Ciencias de la Salud y con un marcado carácter público y abierto, que garantiza la propiedad de los datos de las instituciones participantes, financiado con cargo a los presupuestos del ISCIII, adaptado a las distintas organizaciones y funcionamientos de las redes y centros que lo componen y con una base sólida gracias a las adhesiones oficiales de las instituciones.

Desde su lanzamiento se han hecho avances importantes, pero también nos enfrentamos a desafíos que una vez alcanzados producirán mejoras y permitirán consolidar el catálogo y convertirlo en un recurso vivo en constante evolución reflejo de las 17 realidades partícipes en el mismo.

Agradecimientos:

A todas las bibliotecas del ámbito de las ciencias de la salud por su apoyo, interés y participación en el Catálogo, y en especial a los miembros del Comité Técnico por su labor como coordinadores de las bibliotecas a las que representan.

Indicadores de evaluación:

El catálogo integra fondos de bibliotecas de las 17 CCAA y de diferente tipología, lo que facilita la cooperación entre las bibliotecas de todo el estado español y entre bibliotecas de distinta dependencia institucional en un ámbito, como el de las Ciencias de la salud, cuyos usuarios tienen unos requerimientos de información científica muy exigentes. Este catálogo permite conocer los recursos de información especializados en ciencias de la salud en España y así poder compartirlos a través del préstamo interbibliotecario.

Al ser el único catálogo de cobertura nacional especializado en ciencias de la salud público y de acceso libre y gratuito permite un acceso más justo a la información científica en salud de los usuarios de todas las instituciones sanitarias y académicas independientemente de su tamaño, recursos económicos y dependencia institucional, ya que, facilitando la información referente a la localización de estos recursos, permite que puedan solicitarse a través de las bibliotecas

La existencia del comité nacional del catálogo CNCS, promueve la participación de las bibliotecas virtuales en salud de las 17 CCAA y su implicación en su funcionamiento y futuros desarrollos y el sistema de actualización y gestión de fondos y datos descentralizados hace que las bibliotecas participantes colaboren y se impliquen más en el mantenimiento y desarrollo del catálogo.

La base de datos del CNCS cuenta actualmente con más de 140.000 registros bibliográficos, se ha cargado la información de 27.475 revistas y se han integrado 578.244 fondos de 260 bibliotecas de los principales Hospitales (120 centros), Universidades (30 centros), Consejerías de Sanidad (17 centros), Bibliotecas Virtuales de CC.AA. (13 centros), Centros de Investigación (65 centros), Laboratorios y otro tipo de instituciones (15 centros). Se han incorporado 1.993 carátulas de publicaciones. Se han firmado 151 solicitudes de adhesión en su mayoría de Bibliotecas Virtuales de Salud y su red de bibliotecas y de Universidades.

La BNCS ha realizado una revisión manual de la temática de 20.000 revistas seleccionando aquellas que formarán parte del catálogo.

En 2019 se ha realizado una intensa labor de revisión de las publicaciones catalogadas en el CNCS, se han revisado las publicaciones con doble ISSN (papel y electrónico), modificando los registros, añadiendo nuevas publicaciones o dando de baja los registros duplicados.

- Se han modificado y actualizado un total de 752 registros.
- Se han añadido 1.680 publicaciones periódicas y se han eliminado 83.

Durante el periodo de enero a agosto de 2019 se han incrementado los fondos gestionados por el CNCS con 104.507 fondos en la colección CNCS.

Desde 2018 se han gestionado 99 incidencias de la cuenta CNCS en la plataforma Zoho Desk.

El sistema CNCS ha registrado en lo que llevamos de año más de 150.330 peticiones SOD realizadas a través de la API, del CNCS y otras aplicaciones.

En cuanto a las estadísticas de acceso de enero a agosto de 2019 se han realizado más de 20.170 visitas a páginas del catálogo y 2.510 visitas al [opac](#) y más de 2.560 páginas vistas y 1.100 visitas a la web y el [blog de CNCS](#).

Enlaces /URLs al proyecto

- <http://cncs.isciii.es>
- <https://cncs.online/vufind/>
- https://cncs.online/admin/orex_login

Adjuntar documentos

- [CNCS_definitivo.pdf](#)
- [Infografía.pdf](#)
- [CatalogoNacionalDeCiencias_2019_comunicación.pdf](#)